

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las diez horas con doce minutos del día once de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen a través de la plataforma de video comunicaciones denominada zoom, los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 1, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 26 fracción II, 31 párrafo antepenúltimo, 32, 33, 34 y 64 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el ocho de julio de dos mil veintidós y artículos 16 y 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado el once de febrero de dos mil veintidós, a efecto de celebrar la **séptima sesión extraordinaria** del Comité de Conducta e Integridad Pública correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco.

En uso de la voz la Lic. Laura Armida Arce Ochoa, en su calidad de presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable, agradece la presencia a todos los integrantes para llevar a cabo la **séptima sesión extraordinaria** y procede a ceder el uso de la voz a la Ing. Ana María Escobedo Hernández, secretaria técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto, a efecto de que realice el pase de asistencia.

PRIMER PUNTO. - En uso de la voz la secretaria técnica procede al pase de lista de asistencia manifestando que se encuentran presentes en la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, para la celebración de la presente sesión extraordinaria, los integrantes que se mencionan a continuación:

INTEGRANTES	CARGO
Laura Armida Arce Ochoa	Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.
Vicente Rafael López Chávez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del

	Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.
PARTICIPANTES	CARGO
Brian Humberto Solís Martínez.	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Informa también, que la lista de asistencia se adjuntará a la presente acta, una vez que se recabe la firma autógrafa de cada uno de los integrantes y participantes de la sesión.

En uso de la voz el presidente hace constar que se encuentra presente la **TOTALIDAD** de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública, por lo que, se declara **quórum legal** para llevar a cabo esta **séptima sesión extraordinaria de este órgano colegiado** y se consideran válidos los acuerdos que de ella emanen en los términos de la normatividad aplicable.

SEGUNDO PUNTO. – En desahogo del segundo punto, el presidente cede el uso de la voz al secretario técnico, quien solicita la aprobación y modificación en su caso para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso;
3. Presentación, exposición, discusión, admisión en su caso de la denuncia IMOS-DEN-008-2025.
4. Lectura de los acuerdos tomados y;
5. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la presidenta somete a su consideración el orden del día e invita a los presentes que quien tenga un comentario al respecto así lo manifieste.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Laura Armida Arce Ochoa Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de	A FAVOR

INTEGRANTES	VOTO
Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	
<p>Ana María Escobedo Hernández.</p> <p>Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	A FAVOR
<p>Vicente Rafael López Chávez</p> <p>Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	A FAVOR

Dolores Brías

En uso de la voz, la presidenta indica que, de acuerdo con los votos emitidos, el orden del día se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes presentes.

TERCERO PUNTO. – Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el presidente solicita a la secretaria técnica dar lectura al mismo.

En uso de la voz, la secretaria técnica manifiesta que, el **tercer punto** consiste en la presentación, exposición, discusión, admisión en su caso de la denuncia IMOS-DEN-008-2025. Presentada por medio del formulario para interponer una denuncia, de manera anónima, el pasado siete de diciembre de dos mil veinticinco que describe los hechos de la siguiente manera:

"Esta es una denuncia en contra del comportamiento inadecuado de la servidora pública Karla Reyes, quien se la pasa ostigando a cualquier persona que se deje, se le acusa de acoso laboral, en contra de varios empleados del Instituto así como de proveedores. Supuestamente su puesto es de recursos materiales pero se la pasa molestando a todos con su actitud soberbia y cruel. Su comportamiento es totalmente fuera de lo que indica el código de conducta y es por eso que la denunciaremos por qué estamos hartos de que no deje trabajar en un ambiente de paz. Hojalá se apliquen las medidas necesarias para que esta persona deje de estar de entrometida en el trabajo de los demás y se ponga a hacer sus cosas de recursos materiales"

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California establece que:

"Las denuncias deberán presentarse por escrito dirigido al comité, a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, las cuales deberán contener los requisitos siguientes:

I. Nombre de la persona denunciante; **Anónimo**

II. Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; **no indicado**

III. Nombre, y de ser posible, el cargo de la Persona Servidora Pública de quien se denuncian las conductas o cualquier otro dato que lo identifique; **nombre indicado**

IV. Narración clara y sucinta de los hechos en los que se desarrollan las presuntas vulneraciones, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, las cuales pueden acontecer al interior de las instalaciones de las Dependencias o Entidades Paraestatales, durante traslados, comisiones, convivencias, celebración de festividades, reuniones externas entre otras. **Indica Modo y lugar, no tiempo**

Las personas denunciantes podrán ofrecer al Comité cualquier prueba que pueda coadyuvar para el esclarecimiento de los hechos."

Por otra párate se presentan las posibles vulneraciones al Código de Ética para las personas servidoras públicas de la administración Pública del estado de Baja California establecidas en el artículo 7 que establece que: las personas servidoras públicas deben desempeñar su empleo, cargo o comisión, función de conformidad a los principios Constitucionales y legales siguientes:

IX. Integridad: Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar, convencidos de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza plena frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

XIII. Profesionalismo: Implica demostrar capacidad y competencia en el servicio público conlleva el conocer, actuar y cumplir con las facultades, funciones comisiones encomendadas de conformidad con las leyes reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, contando con los conocimientos técnicos necesarios y observando en todo momento disciplina, integridad, respeto, tanto hacia las demás personas servidoras públicas como a los particulares con los que llegara a tratar;

Así como lo establecido en el Capítulo III de los valores del Servicio Público en su artículo 8 que establece que las personas servidoras públicas para el debido desempeño de cualquier empleo, cargo, comisión o función, deberán observar además de los principios constitucionales y legales, los valores siguientes:

VII. Liderazgo: Influir positiva y proactivamente en su grupo de trabajo, contribuyendo que dicho equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de las metas y objetivos institucionales;

IX. Respeto: Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que se propicie el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público, así como conducirse con austeridad y sin ostentación.

Solís Bria

En el mismo sentido respecto al capítulo IV de los **compromisos con el servicio público** se advierten posibles vulneraciones a la fracción:

V. Observar un comportamiento digno generando ambientes laborales seguros que privilegien el respeto de las personas y sus derechos.

De las **reglas de integridad** se identifica una posible vulneración a la regla:

V. **Trámites y servicios:** Cuando personalmente participen en la realización de trámites y en el otorgamiento de servicios, atenderá a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.

Con base en los señalamientos presentados ante el Comité de Conducta respecto a posibles manifestaciones de hostigamiento, acoso laboral, actitudes soberbias, trato inapropiado y generación de un ambiente tenso de trabajo, se emiten las siguientes **recomendaciones individuales** orientadas al fortalecimiento de competencias interpersonales, promoción de un entorno laboral respetuoso y prevención de futuros incidentes, mediante el **desarrollo de habilidades socioemocionales**, con herramientas que le permitan:

- Fortalecer la empatía en el trato con compañeros y subordinados.
- Identificar patrones de comportamiento que puedan percibirse como intimidatorios o despectivos.
- Mejorar habilidades de escucha activa y colaboración.

De acuerdo a lo establecido en los requisitos de admisibilidad, la denuncia no cuenta con los elementos suficientes para admitirla ya que carece de dos de los puntos establecidos.

En uso de la voz, la presidenta somete a consideración la **no admisión** de la denuncia IMOS-DEN-008-2025 y la emisión de recomendaciones individuales, por lo que solicito a los presentes que, de existir algún comentario al respecto, lo manifiesten.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
<p>Laura Armida Arce Ochoa</p> <p>Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	<p>A FAVOR</p>
<p>Ana María Escobedo Hernández.</p> <p>Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	<p>A FAVOR</p>
<p>Vicente Rafael López Chávez</p> <p>Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	<p>A FAVOR</p>

En uso de la voz, la presidenta indica que, de acuerdo con los votos emitidos, **se aprueba por unanimidad** de los integrantes presentes, el tercer punto del orden de día el cual consiste en la **no admisión** de la denuncia IMOS-DEN-008-2025 y la emisión de recomendaciones individuales.

CUARTO PUNTO. – Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidenta solicita a la secretaria técnica dar lectura al mismo.

En uso de la voz, el secretario técnica manifiesta que, el **cuarto punto** consiste en la **lectura de los acuerdos** tomados en la presente sesión extraordinaria, los cuales consisten en los siguientes:

No. De Acuerdo	Descripción del acuerdo
IMOS-CC-SE-09-2025	<p>Se aprueba por UNANIMIDAD la no admisión de la denuncia IMOS-DEN-008-2025, así como la emisión de las siguientes recomendaciones individuales:</p> <p>Desarrollo de habilidades socioemocionales, con herramientas que le permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la empatía en el trato con compañeros y subordinados. • Identificar patrones de comportamiento que puedan percibirse como intimidatorios o despectivos. • Mejorar habilidades de escucha activa y colaboración.

Sol. Bría

En uso de la voz la presidenta manifiesta que como parte del **QUINTO PUNTO** del orden del día no habiendo más asuntos que tratar, agradece la asistencia y participación de los presentes y da por concluida la **séptima** sesión extraordinaria, celebrada mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, siendo las **diez horas con veinticuatro minutos** del día **once de diciembre** de dos mil veinticinco, levantándose la presente acta para su constancia y se instruye a la secretaria técnica recabar la firma en la misma al margen y al calce de los que en ella intervienen.


Laura Armida Arce Ochoa
 Presidenta del Comité de Conducta e
 Integridad Pública del Instituto de
 Movilidad Sustentable del Estado de
 Baja California y Titular de la Unidad de
 Administración y Finanzas del Instituto
 de Movilidad Sustentable.





Ana María Escobedo Hernández
Secretaria Técnica del Comité de
Conducta e Integridad Pública del
Instituto de Movilidad Sustentable del
Estado de Baja California y Enlace
de Procesos e Ingeniería Legal del
Instituto de Movilidad Sustentable.

Vicente Rafael López Chávez
Vocal del Comité de Conducta e
Integridad Pública del Instituto de
Movilidad Sustentable del Estado de
Baja California y Técnico y
Telecomunicaciones Delegación
Ensenada y Sub Delegación San
Quintín del Instituto de Movilidad
Sustentable.

Brian Humberto Solís Martínez
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto de Movilidad Sustentable
del Estado de Baja California.



LISTA DE ASISTENCIA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
Laura Armida Arce Ochoa	Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Vicente Rafael López Chávez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	
PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA
Brian Humberto Solís Martínez.	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.	

LAURA ARMIDA ARCE OCHOA, CERTIFICO que estuvo representada la totalidad de los integrantes del del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, por lo que, se declaró legalmente instalada la **séptima sesión extraordinaria** del ejercicio dos mil veinticinco y válidos los acuerdos que de ella emanen, en términos de lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Laura Armida Arce Ochoa

Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.

